COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 09 de abril de 2015.

ORDEN PARTICULAR Nº: 214 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 12 de marzo de 2015, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 12/2015 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 12/2015 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 12/2015, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres, para el Ejercicio Fiscal 2015 a favor de las siguientes empresas:

- REPUESTOS & AUTOMECÁNICA J.P.M. de Justo Pastor Molas, con RUC 1202077-0, en los Lotes Nº 14, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, y 31, por la suma de Gs. 91.320.0000.- (Guaraníes Noventa y un millones trescientos veinte mil).
- AUTOMOTIVE S.A.I.E., con RUC 80003251-9, en los Lotes Nº 6, 11, 12, 13, 23, 24 y 30, por la suma de Gs. 69.425.000.- (Guaraníes Sesenta y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil).
- TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L., con RUC 80025923-8, en los Lotes Nº 1, 3 y 4, por la suma de Gs. 22.470.000.- (Guaraníes Veintidós millones cuatrocientos setenta mil).
- RIEDER & CIA S.A.C.I., con RUC 80002612-8, en el Lote Nº 5, por la suma de Gs. 15.087.256.- (Guaraníes Quince millones ochenta y siete mil doscientos cincuenta y seis).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 198.302.256.- (Guaraníes Ciento noventa y ocho millones trescientos dos mil doscientos cincuenta y seis).

2º. Cancélese los Lotes Nº 15, 16, 17, 18 y 19, basado en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a la modificación de las necesidades inicialmente previstas.

3º. Declarase Desierto los Lotes Nº 2, 7, 8, 9, 10 y 29, basado en el Art. 30, inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por superar la previsiones presupuestarias.

4º. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

5º. Comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

BRIGADIER AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA